

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 11 de diciembre del año en curso, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial proyecto de ordenación de terrenos situados al Norte de la carretera de La Playa, «Granja Lacoma», incoado por «Inmobiliaria Peñagrande».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—6.264) (O.—54.922)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 11 de diciembre del año en curso, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial propuesta de modificación de ordenación parcial en el Sector de La Quintana».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—6.265) (O.—54.923)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 30 de octubre último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial proyecto de ordenación de la «Manzana O», delimitada por las calles de Guisando, Lagartera y San Martín de Porres, del Sector de la Ciudad de Puerta de Hierro», incoado a don Benjamín Martín Borregón, en nombre de «Inmobiliaria Alcázar».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—6.266) (O.—54.924)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de diciembre de 1963, publica anuncio relativo a la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de compuerta de desagüe de fondo en el Depósito Superior». Presupuesto de contrata: 314.992,12 pesetas. Fianza provisional: 6.299,90 pesetas. Presentación de pliegos: en la Secretaría general de este Canal (Joaquín García Morato, núm. 127), hasta las trece horas del día 18 de enero de 1964. Apertura de pliegos: el día 20 de enero de 1964, a las diez horas.

Madrid, 24 de diciembre de 1963. (G. C.—6.317) (O.—54.943)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CANAL DE ISABEL II

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha de hoy publica anuncio relativo a la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto núm. 5.359 de red de distribución de la zona alta de la avenida de América (sector derecho), Presupuesto de contrata: 1.453.327,38 pesetas. Fianza provisional: 29.066,60 pesetas. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general (García Morato, 127), hasta las trece horas del día 10 de enero de 1964. Apertura de pliegos: el día 11 de enero, a las diez horas.

Madrid, 27 de diciembre de 1963. (G. C.—6.316) (O.—54.942)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45, y a sus efectos en el vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, que el día 10 de enero de 1964 darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado, los permisos de investigación siguientes en la provincia de Madrid:

Nombre: Galdeano.—Número: 2.018. Término: Algete y San Sebastián de los Reyes. — Peticionario: José Roda Galdeano.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen o hubiesen apoderado en esta capital, de los titulares de permisos de investigación o concesionarios colindantes o próximos y de las Autoridades, a las que se ruega presenten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet. (G. C.—6.279)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del día 15), por el que se regulan los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y desamparados, se transcribe a continuación la relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta

deseando acogerse a estos beneficios; por lo que se invita a cuantas personas quieran rectificar algún error que se hubiese presentado en estas solicitudes a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, número 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde le serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publiquen, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia

Simona Comerón Sánchez.—Barrio de la Viña, Bl. 68, núm. 11.—Vallecas.—San Carlos Borromeo.

Encarnación Castro Pérez.—Bernardo López, 1.—Universidad.—San Marcos.

Gregoria López Iglesias.—Máiquez, 21. Retiro.—San vicente Ferrer.

M.ª Isabel Gómez Jiménez.—Comandante Cirujeda, 14.—Carabanchel.—San Miguel.

Carmen Gómez Górriz.—Palafox, 31. Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

María Rodríguez Morales.—Moratalaz, polígono H, casa 600, 2.º A.—Nuestra Señora de Moratalaz.

Manuela Amelia Bastián Crespo.—Tintoreros, 3.—Latina.—El Buen Consejo.

Francisco Quesada Rodríguez.—Amparo, 51.—Mediodía.—San Lorenzo.

Florentina del Amo de los Reyes.—Martínez Seco, 34.—Villaverde.—San Andrés.

Silvestre Pérez Ruiz.—Espronceda, 20. Chamberí.—San Juan de la Cruz.

Beatriz Delgado Pérez.—Paseo Delicias, 16.—Mediodía.—Las Angustias.

M.ª de las Nieves Canales Pérez.—Augusto Figueroa, 27.—Centro.—San José.

Sofía Pérez Sáez.—Crisantemos, 5.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Mercedes Hijes Noguerales.—José Ramón Vizcaino, 7.—Ventas.—San Blas.

Teresa Álvarez García.—Bola, 12.—Centro.—Santiago.

Amalia Fernández de la Vega Peral.—Barlovento, 1.—Ventas.—La Encarnación.

Carlota Fernández Blanca.—Avenida Abrantes, 3, Col. S. Vicente de Paúl.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

María de la Cruz Mora.—Dolores, 6. Tetuán.—Santa M.ª la Mayor.

Irene Negro Moner.—Santísima Trinidad, 16.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Crispina Soriano Plaza.—Antonio Zapata, 3.—Buenavista.—Sagrado Corazón de Jesús.

Catalina San Segundo Herráez.—Bravo Murillo, 21.—Universidad.—Los Dolores.

Encarnación Argüelles Landeta.—Carretera de Aragón, 187.—Ventas.—La Concepción.

Prudencia Moral Leache.—Carlos Martín Alvarez, 20.—Vallecas.—San Francisco de Asís.

Serafín Cencerrado Ruiz.—Abades, 9. Arganzuela.—San Cayetano.

Cristina Sánchez Frutos.—Abades, 9. Arganzuela.—San Cayetano.

Isabel Alados Balboa.—Marqués de Santa Ana, 10.—Centro.—San Ildefonso.

Juana Lázaro Esteban.—Arroyo del Olivar, 11.—Vallecas.—San Ramón.

Felisa García Porres.—Apodaca, 14.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Victoria Engracia Prados Alonso.—López de Hoyos, 334.—Buenavista.—Nuestra Señora de la Asunción.

Claudia Humanes Gilo.—San Dimas, número 6.—Universidad.—Maravillas.

Petra Sánchez Barragán.—Ferrocaril, número 23.—Mediodía.—Corazón de María.

Rosaura Cuesta Gómez.—San Pantaleón, 8.

Anunciación López Baelo.—San Hermenegildo, 18.—Universidad.—Santos Justo y Pastor.

Nemesia Moreno Atance.—Olmo, 33.—Mediodía.—San Nicolás.

Nieves Fernández Merino.—Conde de Peñalver, 64.—Buenavista.—Nuestra Señora del Pilar.

Pilar Diezma Fuertes.—Busaco, 6.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Francisca Benítez Serrano.—Travesía Horno de la Mata, núm. 5.—Centro.—San Martín.

Elisa Hernández Martín.—General Orúa, 18.—Buenavista.—San Agustín.

Felisa Suárez Alvarez.—Huertas, 31.—Retiro.—San Sebastián.

Josefa Hernández Barroso.—Amparo, número 59.—Hospital.—San Lorenzo.

Fermina Seco Bermúdez.—Pbdo. Almendrales, Bl. 10, 4.º derecha.

Marcelina Gómez Gómez.—Castelló, 3. Buenavista.—La Concepción.

Rosalía Jiménez Cobos.—Santa Juliana, 46.—Tetuán.—Santa M.ª la Mayor.

Petra Roberta Blanco.—Capitán Blanco Argibay, 52.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.

Juliana García Serrano.—Moratalaz, polígono A, casa 39.—Nuestra Señora de Moratalaz.

Rafaela Izquierdo Izquierdo.—Poblado Dirigido Capillas, Bl. 33.—Chamartín.—San Juan Bautista.

Manuela Fonseca del Río.—Gran San Blas, Pol. H, Bl. 312, escalera G, piso 3.º Encarnación del Señor.

Elena Becherelle Vil.—Alonso Cano, número 71.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

Basilisa Fernández Sánchez.—Mariano Pérez, 14.—Arganzuela.—Ciudad de los Angeles.

Celestina Sedano García.—Cardenal Cisneros, 19.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Basiliso Castellanos Mendoza.—Vizconde de Arleson, 33.—Vallecas.—San Diego.

M.ª Francisca Huélamo Gallardo.—Isla de Córcega, 1.—Tetuán.—Santa María la Mayor.

Isabel Ortiz Palomares.—Calesas, 2.—Arganzuela.—Cristo Rey.

Eusebia Cabrero Robles.—Sabanero, número 30.—Carabanchel.—San Roque.

Antonio López López.—General Ricardos, 165.

Isabel del Campo Pazos.—Ternera, 4. Centro San Ginés.

Josefa González Peñarroya.—Ruiz, 13. Santos Justo y Pastor.

Eliso Márquez Luis.—Villamil, 8.—Universidad.—Santa M.ª la Mayor.

Concepción Nogal Tapia.—Alejandro Villegas, 25.—Chamartín.—San Juan Bautista.

Irene Hernández Arroyo.—San Hermenegildo, 1.—Santos Justo y Pastor.

Clara Gregoria Pérez Fernández.—Encomienda, 3.—Arganzuela.—Nuestra Señora del Buen Consejo.

María Ramírez Cartagena.—Buenavista, 28.—San Lorenzo.

Teresa de Frutos Cuesta.—María de Guzmán, 39.—Chamberí.—Los Angeles.

Luisa Pasamontes Martínez.—Aquilino Domínguez, 5.—Tetuán.—Santa María Micaela.

M.ª Eufemia Santamaría Peñuelas.—Lope Recuero, 13.—Vallecas.—San Ramón.

Ignacia Mateo Machín.—Sagrados Corazones, 15.

Asunción Rivas Bahamonde.—Hermosilla, 9.—Retiro.—La Concepción.

Emérita Alonso Blázquez.—Conde Aranda, 8.—La Concepción.

M.ª Josefa Neira Villares.—Sánchez Barcaiztegui, 20.—Retiro.—La Paz.

Romero María Valero.—Sámbara, 75. Dolores Cava Arrazola.—Lago Constantza, 76.

Micaela García Fernández.—Corredera Baja, 17.—San Martín.

Santiago Sabina Sorio Hernández.—Juan Pablo, 26.—Vallecas.—Buen Pastor.

Eusebio Arribas Muñoz.—De las Aguas, 7.—Latina.—San Andrés.

Gregoria Rodado Campo.—Recesvinto, número 42, Col. del Tercio.—Carabanchel.—San Roque.

Tomasa Paz Matéu.—Balears, 17.—San Miguel.

Benilda Moreno Blanco.—Loreto Chicote, 9.—Centro.—San Martín.

M.ª del Pilar de la Paz Soberón.—Comandante Fontanet, 2.—Carabanchel.—San Miguel.

M.ª Teresa Julvez Torres.—Pelayo, 28. Centro.—San José.

Dolores Maceir Hernández.—Tomás Esteban, 9.—Vallecas.—El Santo Angel de la Guarda.

Antonia Rodríguez Sobrino.—Zaida, número 74.—Carabanchel.—San Roque.

Plácida Sigüero Vargas.—Sámbara, número 75.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.

Generosa Ozores Valcárcel.—Cardenal Cisneros, 11.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Hipólito Marcos González.—Virgen del Val, 32.—Ventas.—Santísima Trinidad.

Antonio Sanz Casado.—La Coruña, 29. Chamberí.—Santa María Micaela.

Eusebio Domínguez García.—Narváez, número 58.—Retiro.—San Vicente Ferrer.

Rufina Turiel García.—Esteban Collantes, 28.—Ventas.—La Concepción.

Estanislá González Macho.—Francisco Rojas, 4.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Tomasa Alcalde Mayoral.—Castillo de Oropesa, 21.—La Encarnación.

Faustian Fernández Cacho.—Walia, número 40.—Retiro.—San Vicente Ferrer.

Guadalupe Viñas Quintana.—Mayor, número 78.—Latina.—Nuestra Señora de la Almudena.

Juan Helich Pedro.—San Ignacio, 18, Orcasitas.—Arganzuela.—San Fermín.

Luisa Martín de las Ventas Torres.—Arroyo del Olivar, 46.—Vallecas.—San Francisco de Asís.

Francisco Lostalot Aznares.—Paseo Delicias, 23.—Mediodía.—Las Angustias.

María Pérez Reinaldo.—Reina Victoria, 52.—Universidad.—Los Angeles.

José Mantos Jiménez.—Virgen de la Peña, 11.

Agustina Medina Galán.—Marqués de Santillana, 2.—Buenavista.—El Sagrado Corazón de Jesús.

Lorenza Martínez Burgos.—Blasco de Garay, 76.—Universidad Cristo de las Victorias.

María Rodríguez Rodríguez.—Francisco Guzmán, 9.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Juan Manuel Márquez Limón.—Francisca Guzmán, 9.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Sebastiana Horcajo Horcajo.—Francos Rodríguez, 46.—Universidad.—Santa María la Mayor.

M.ª Ramos Iniguez Clave.—Canencia, número 7.—Chamartín.—Sagrado Corazón.

Valentina Laza Estébanez.—Martín Martínez, 7.—Chamartín.—Sagrado Corazón.

Eugenia Sánchez Campos.—Avda. del Generalísimo, 144.—Chamartín.—San Miguel.

Conrada Sancho Olalde.—Antonio López, 32.—Arganzuela.—San Miguel.

Madrid, 13 de diciembre de 1963.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—6.149)

AYUNTAMIENTOS

TITULCIA

En cumplimiento de lo que dispone la vigente ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente núm. 1, de 1963, de habilitación de crédito por medio del superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

También se halla expuesto, por el plazo de quince días, el Presupuesto ordinario aprobado para el ejercicio del año 1964.

Alcaldía de Titulcia, a 11 de diciembre de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.248) (O.—54.911)

CERCEDILLA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 20 de diciembre actual, para el ejercicio de 1964, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Cercedilla, 21 de diciembre de 1963. El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—6.249) (O.—54.912)

CORTIJO SAN ISIDRO (ARANJUEZ)

Aprobado por esta Junta Vecinal el Presupuesto ordinario formado para 1964, se encuentra expuesto al público, por un plazo de quince días, en la Secretaría de esa Junta Vecinal, en cumplimiento a cuanto determina el artículo 682, de la ley de Régimen Local (texto refundido), a efecto de las reclamaciones pertinentes que con tal motivo pudieran darse.

El Cortijo San Isidro, 18 de diciembre de 1963.—El Alcalde pedáneo, León Ruiz.

(G. C.—6.250) (O.—54.913)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1964, queda expuesto al público por término de quince días hábiles en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, conforme al artículo 682 de la vigente ley de Régimen Local.

Villanueva del Pardillo, 20 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Guillermo Cúbero.

(G. C.—6.251) (O.—54.914)

CERVERA DE BUITRAGO

Se hallan expuestos al público por el plazo reglamentario, para su examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para 1964.

Padrones de los arbitrios sobre la Riqueza Rústica y Urbana para 1964.

Cervera de Buitrago, 18 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Fidel García.

(G. C.—6.252) (O.—54.915)

EL BERRUERO

Se hallan expuestos al público por el plazo reglamentario, para su examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para 1964.

Padrones de los arbitrios sobre la Riqueza Rústica y Urbana para 1964.

El Berruero, 18 de diciembre de 1963. El Alcalde, Manuel Vicente.

(G. C.—6.253) (O.—54.916)

HORCAJO DE LA SIERRA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1964, cuya exposición será por quince días hábiles, y durante este plazo po-

drán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Horcajo de la Sierra (Madrid), 14 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Pedro Uceda.

(G. C.—6.254) (O.—54.917)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Aprobado el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1964, se encuentra expuesto al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Asimismo se encuentra expuesto al público el expediente de prórroga de las Ordenanzas municipales que han regido en el actual ejercicio, para que rijan en el próximo de 1964 sin modificación alguna.

Villanueva de la Cañada, a 20 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Severiano Alvarez.

(G. C.—6.255) (O.—54.918)

MECO

El Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por término de quince días, para oír reclamaciones, se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos, correspondiente al año 1964.

Meco, 18 de diciembre de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.256) (O.—54.919)

CARABAÑA

Se hallan expuestos al público por el plazo de quince días, para la interposición de reclamaciones, de los siguientes documentos:

Expediente de suplemento de crédito número 2 y expediente de transferencia de crédito dentro del Presupuesto del año actual.

Presupuesto municipal ordinario para el año 1964.

Carabaña, a 21 de diciembre de 1963. El Alcalde, Felipe Escobar.

(G. C.—6.257) (O.—54.920)

VALDEAVERO

Aprobado el expediente de suplemento de crédito núm. 1 en el Presupuesto ordinario del año actual, procedente del superávit del año anterior, se expone al público durante quince días a efectos de reclamaciones.

Valdeavero, a 16 de diciembre de 1963.—El Alcalde, José Luis López.

(G. C.—6.258) (O.—54.921)

ALDEA DEL FRESNO

Declarada desierta la primera subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 5 de octubre pasado, por falta de licitadores, para el arrendamiento de pastos de los bienes de Propios sitos en dehesa de «Hernán Vicente», de este término, se anuncia segunda licitación en las condiciones establecidas en el pliego que sirvió de base para la primera, con reducción del tipo de licitación en un 20 por 100, pudiéndose presentar plicas para tomar parte en dicha subasta a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante los diez días siguientes hábiles, celebrándose la apertura de plicas y adjudicación provisional el día siguiente, también hábil, de terminado el anterior plazo.

Aldea del Fresno, a 2 de diciembre de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.237) (O.—54.900)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 536/1961, seguidos a instancia de doña Isidora Portero Portero, contra viuda e hijos de don Manuel Gómez Abril, sobre salarios, hoy en trámite de ejecución, he acordado, en providencia de esta fecha, la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a

dichos demandados, consistentes en lo siguiente:

Derechos hereditarios relativos a la herencia del causante don Manuel Gómez Abril.

Tasados pericialmente los descritos derechos en la cantidad total de ciento cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo.

3.ª La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación.

Dado en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—25.230)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura se presta cumplimiento a exhorto de la Magistratura del Trabajo de La Coruña, dimanante de autos 690/62, seguidos a instancia de don Antonio Porto Calvo, contra la Empresa «Teconu, Sociedad Limitada», sobre despido, hoy en trámite de ejecución, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, de los bienes embargados a dicha Empresa, consistente en lo siguiente:

Dos mesas de despacho, de madera, con cajón central y tres a cada lado.—Tres sillones de madera y asiento de plástico.—Cuatro sillas de madera.—Un armario archivador de dieciséis cajoncitos.—Una estufa eléctrica, sin número aparente.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cuatro y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Por tratarse de tercera subasta, ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo y conforme a lo preceptuado en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

3.ª La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

El precio de tasación pericial de los bienes reseñados lo fué en la suma de cuatro mil novecientas pesetas.

Los bienes a que se refiere este edicto se encuentran sitos en la carrera de San Jerónimo, número treinta y uno, domicilio de la Empresa demandada «Teconu, S. L.», siendo el depositario de ellos don Esteban Pinilla Valledor, domiciliado en Buen Suceso, quince, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman pertinente.

Dado en Madrid, a catorce de diciembre

de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—25.232)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Magistrado, Juez de primera instancia del número seis, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador señor Moral, en nombre de Crédito Navarro, Sociedad Anónima, contra don Vicente Gandía Dramage y don José Torres Calomarde, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Primero. Los muebles enseres de escritorio; instalación eléctrica; mercaderías, consistentes en puntillas; puntillas NY; bordados; juegos de cama; medias de señora; medias bragas; leotardos; bragas espe; pantalones niño; pantalones niño, de espuma; combinaciones nylon, de señora; bragas nylon; camisones de señora, nylon, y combinaciones niña, nylon, que con todo detalle se describen y relacionan en la peritación practicada en el procedimiento; y

Segundo. Los derechos de traspaso del local de negocio que puedan corresponder a la parte demandada en el local bajo izquierda de la casa núm. 5 de la plaza de Rutilio Gacis, de esta capital, dedicado a almacén y venta al por mayor de artículos de lencería y géneros como los que se expresan en el primer lote de esta subasta.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por segunda vez en la cantidad de 194.132,25 pesetas y 93.750 pesetas, que son el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, respectivamente, de dichos lotes, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y las pujas por separado, y en cuanto al lote de los derechos de traspaso, que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local el plazo mínimo de un año y destinarlo durante el mismo a igual negocio que viene explotando el demandado, y que la aprobación del remate o de la adjudicación, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo conforme a los artículos 32 y 33 de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.084)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, a instancia de «Estela Films, S. A.», representada por el Procurador don Juan Corujo López-Villamil, contra don José Blajerez Velázquez, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes muebles:

Una mesa de despacho, madera de embero, con seis cajones, tres a cada extremo, con tablero de cristal.—Un sillón de madera de embero tapizado en terciopelo

lo color verde.—Cuatro sillas de la misma madera, tapizadas también en terciopelo color verde.—Un armario-librería de la misma madera, con dos puertas en los extremos y en el centro puertas con cristales de corredera.—Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, número 711377, de 120 espacios.—Una mesa de madera de haya para la máquina de escribir con cuatro cajones en la parte derecha.

Dichos bienes muebles se hallan depositados en poder de don José Luis Hernández-Agero Salazar, con domicilio en paseo de los Olivos, número ochenta y cuatro, almacén de la Revista «Triunfo».

Para su remate se ha señalado el día catorce de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicados bienes salen a primera subasta en la cantidad de diez mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las diez mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que salen a la venta en un solo lote. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Y que la consignación del precio total en que sean rematados los bienes, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, habrá de verificarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. Antonio Esteva.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.090)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de «Eva Española, S. L.», contra don Aurelio Fernández-Fontela Amor, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de un comedor madera de roble, compuesto de mesa para doce plazas y seis sillas tapizadas en color verde, un trinchero grande con luna en la parte superior y aparador haciendo juego, embargados al demandado, y por el tipo de dos mil setecientos cincuenta pesetas, en que han sido tasados.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de enero próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que los bienes expresados se encuentran depositados en el domicilio del demandado, sito en la calle de San Jorge, número catorce.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.087)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaria de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos (164/63), promovidos por el Procurador don Manuel del Valle, en nombre de «El Motor Nacional, S. A.», contra don Leonardo Riego González, en los que, como de la propiedad del demandado, domiciliado en la calle de Juan de Urbietta, número 6, se embargó:

Un camión, marca «Barreiros», modelo Azor, matrícula M-316.505, motor número B24-0474 M. 1, chasis número B-4 C. B.-234 M.1.1., de 5.400 kilos de tara y 8.000 de carga, caja de madera pintada en franjas verdes y blancas y cabina metálica pintada en color rojo.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el expresado vehículo habiéndose señalado para la celebración del acto el día veinticuatro de enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y el resto del precio se consignará dentro del tercer día de la aprobación del remate.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.088)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia dictada en el día de hoy por el señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número dieciséis, de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario 187, de 1953, por hurto, contra Engracia Chacón Carrascosa, se le hace saber por medio del presente lo dispuesto en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, ya que en la subasta del reloj a la misma embargado no se ha obtenido las dos terceras partes del precio en que salió la segunda.

Dado en Madrid, a 20 de diciembre de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—9.259)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Diego Pacheco, en nombre y representación de la Compañía Mercantil Anónima «Explotación de Industrias, Comercio y Patentes, S. A.», contra «Jabones de Navalcarnero, S. A.», —Fernando Candial Burillo—, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, una máquina de laminar jabón común, compuesta de tres rodillos de acero, con cojinetes de bolas en los extremos de una anchura, aproximada, de 1,30 centímetros y una altura de 1,10 metros, accionada con motor eléctrico.

Para cuya subasta, que se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado y la del de igual clase de Navalcarnero, se ha señalado el día veintiuno de enero próximo, a las doce horas; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo de dicha subasta es el de doce mil pesetas, en que ha sido valorada dicha máquina pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo.

Tercero

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en la fábrica de jabones de Navalcarnero, carretera de Extremadura, sin número, en Navalcarnero, siendo su depositario don Julio Hernández Lorenzo.

Dado en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, con el visto bueno de Su Señoría, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.115)

CITACIONES

Bajo los apremios procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Las personas que se consideren perjudicadas por la adquisición de participaciones de lotería para el sorteo que se celebró en esta capital el día 21 del mes pasado, de los números 6.413, 13.081, 16.575, 17.187, 38.101 y 48.920, expendidas en la vía pública por las inculpadas Isabel Expósito Molina, Antonia Leán Francisco, Concepción Fernández Gijón, Encarnación Fernández Cerezo y Rosario Toledo Cerezo, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, para recibirles declaración en el sumario que se instruye con el núm. 488, de 1963, por estafa, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—9.197)

Las personas que se consideren perjudicadas por adquisición de participaciones de lotería para el sorteo que se celebró en esta capital el día 21 del mes pasado, de los números 15.127 y 21.792, expendidas por la inculpada Antonia Romero Mañero, en la vía pública, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, para recibirles declaración en el sumario que se instruye con el núm. 487, de 1963, por estafas, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—9.196)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, de Madrid, en providencia dictada en las diligencias núm. 306, de 1963, se hace saber que por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, y por resolución de 18 de junio último, se ha acordado el sobreseimiento del expediente instruido con el núm. 128, de 1940, contra Ramón Pérez Sánchez, natural de Madrid, hijo de Ramón y de María, de cuarenta y siete años de edad, que vivió últimamente en la calle de Alfonso XI, número 5, habiéndose decretado la cancelación de los embargos o retenciones decretados como consecuencia de dicho expediente.

(B.—9.256)

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, de Madrid, en el sumario instruido bajo el número 734, de 1963, por estafa, en el que figura como inculpada Amalia Rodríguez Reyes, se llama de comparecencia ante el Juzgado aludido, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, de los de esta capital, a las personas cuyos nombres, apellidos y domicilio se desconocen, que pudieran haber adquirido participaciones de lotería de los números 30.912, 25.323, 15.361, 31.768 y 10.259 de la Lotería Nacional, que se celebró el día 21 del mes pasado, a la inculpada aludida, la que venía situándose, para su venta, en la Puerta del Sol, entre las calles Mayor y Arenal, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante el referido Juzgado para prestar declaración como perjudicados y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que, desde luego, se le hace a través del presente.

(B.—9.301)

JUZGADO NUMERO 7

Desconocido.—Por el presente se cita a la persona que se conceptúe dueña de una máquina fotográfica, marca «Voigtlander», modelo Messamatic, con número de chasis 94.120, que fué sustraída en lugar y fecha no determinados, a fin de que preste declaración ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, en sumario 570, de 1963, por hurto, y ser instruída de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—9.203)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 15, de Madrid, se cita a las personas que hayan adquirido participaciones de lotería de los números 16.744, 16.741, 15.891 y 20.528 para el sorteo de la Lotería Nacional del día 21 del mes de diciembre pasado, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndoles a la vez saber por medio del presente el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apremiéndoles que de no comparecer serán incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—9.269)

JUZGADO NUMERO 21

Don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de instrucción núm. 21, de esta capital.

Por el presente se cita a cuantas personas se consideren perjudicadas por haber adquirido participaciones de lotería del núm. 48.657 del sorteo celebrado el 21 de diciembre de 1963, y que fueron vendidas, al parecer, por Julia Atienza, en la Puerta del Sol, de esta capital, para que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezcan ante este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en el sumario 730, de 1963, seguido por el delito de estafa, y les quedará ofrecida las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal por medio de la publicación de este edicto en referido BOLETIN OFICIAL.

(B.—9.270)

H A R O

Por la presente se llama y emplaza, para que comparezcan dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación, ante el Juzgado de instrucción de Haro, a fin de prestar declaración en el sumario 84, de 1963, sobre imprudencia en accidente de circulación del vehículo SE-57.257, el conductor Julio Cabello García, de veinticuatro años, soltero, vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en calle Infanta Mercedes, núm. 27, y la ocupante del vehículo Amelia Eduarda Rafols García, vecina de Barcelona, que tuvo su domicilio en calle Lepanto, número 194, e igualmente el dueño del vehículo antes citado, a fin de hacerles ofrecimiento de acciones.

(B.—9.271)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de apremio núm. 400, de 1963, por el señor Juez municipal núm. 8, de los de esta capital, para la exacción de una multa de quinientas pesetas, más costas del Juzgado, impuesta por la Jefatura Superior de Policía, de esta capital, a doña Pilar Gutiérrez Argote, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por el tipo de su tasación de tres mil pesetas, los siguientes bienes muebles de la propiedad de la sancionada.

Un tresillo de color rosa, de felpa, con patas metálicas, y una mesita de centro de fórmica, con patas de hierro, color beige.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, el día veinticuatro de enero próximo, a las diez y media; previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de depositar sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto el diez por ciento de su tasación.

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidas; y

Que los bienes se hallan depositados en poder de doña Pilar Gutiérrez Argote, en la calle de Fernando el Católico, siete, séptimo, bajo izquierda, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(B.—9.280)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se siguen autos de juicio verbal de desahucio con el núm. 457, de 1962, a instancia de doña María de los Angeles Subirachs Trianes, en contra de Compañía mercantil «Protec - O - Española», Sociedad Anónima, por falta de pago de alquileres del local de negocio sito en la calle del Membrillo, núm. 4, en cuyos autos se embargaron a la parte demandada los bienes que aparecen reseñados en el informe de tasación que aparece unido en los mencionados autos, y que asciende a la suma de 69.577 pesetas.

Que los referidos bienes muebles se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, y término de ocho días, y sin sujeción a tipo, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Y que dichos bienes se encuentran depositados en la calle de la Bolsa, número 12, tercero, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y que para la celebración del remate se ha señalado el próximo día quince de enero, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—34.083)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín-Cruz, Juez municipal núm. 2.

Certifico: Que en juicio de faltas número 717, de 1961, recayó la sentencia, cuyo encabezado y fallo dicen así:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 23 de octubre de 1963.—El señor don Manuel Martín y Martín-Cruz, Juez municipal del núm. 2, ha visto los pre-

sentes autos de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales constan, Carmen Bonet García.

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Carmen Bonet García a la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Martín. (Rubricado.)

Y para notificación de la referida denunciada y de las demás partes, cuyos paraderos se ignoran, se expide la presente en Madrid, a 28 de octubre de 1963.

(B.—8.655)

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 6, de los de Madrid, bajo el número 346 de orden, del año 1963, por lesiones, contra María Beltrán del Río, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva literalmente copiados dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Pedro Aragoneses Alonso.—En la villa de Madrid, el día 24 del mes de octubre, y año de 1963.—El señor Juez municipal número 6, expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, María Beltrán del Río.

Fallo: Que debo condenar y condeno a María Beltrán del Río, como autora de una falta de lesiones, a la pena de diez días de arresto y pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia a Lorenzo Rodríguez González, por medio de cédula que se expida al Agente judicial, y a María Beltrán del Río por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragoneses. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a María Beltrán del Río, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 24 de octubre de 1963.

(B.—8.693)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 262, de 1963, por malos tratos, contra Teresa Begue Gómez y Alfonso Navarro García se ha dictado sentencia, en la que se absuelve a Teresa Begue Gómez y Alfonso Navarro García de la falta de lesiones que se le imputaba.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Teresa Begue Gómez se expide la presente en Madrid, a 26 de octubre de 1963.

(B.—8.630)

JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 277, de 1963, en virtud de denuncia de Vicente Lucero Zafra, como Gerente de la Empresa Mecha, contra Felipe Angel Himo Muñoz, de treinta y nueve años, casado, electricista, hijo de Jenaro y Asunción, y con domicilio en la calle del Amparo, núm. 34, de esta capital, hoy en ignorado paradero, sobre estafa, recayó sentent en el día de ayer, por la que se condenó a dicho denunciado, Felipe Angel Himo Muñoz, a la pena de ocho días de arresto menor carcelario, a que indemnice a la Empresa Mecha la suma de 500 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al denunciado Felipe Angel Himo Muñoz, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de agosto de 1963.

(G. C.—3.607) (B.—7.837)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36